



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001201

LITUECHE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS EXTRAESCOLARES, ID 5124-15-L118"

DAEM: 0710.-
26/09/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que está inserto en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2018.
- El Memorándum Interno N° 5 de fecha 23 de Febrero de 2018 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando la adquisición de suministro.
- Que para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2018.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49.
- El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 02/03/2018, que autoriza el llamado a licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-15-L118.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que el Acta fue entregada con fecha 16/03/2018, a la Unidad de Adquisiciones.-
- Que el proceso de adjudicación estuvo extraviado por lo cual se adjudicara en fecha distinta a la indicada.
- El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 19/03/2018, mediante el cual se adjudica la Licitación.
- La orden de compra enviada al proveedor N° 5124-130-SE18, la cual fue aceptada por el oferente.
- El Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 12/04/2018, mediante el cual se aprueba el contrato de convenio de suministro.
- El Memorándum N° 33 de fecha 07/09/2018 del Coordinador Comunal de Extraescolar, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor.
- El Certificado de saldo de la licitación, de fecha 25/09/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 315.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese Anexo de Contrato por aumento de capital** para el Convenio de Suministro de PREMIOS Y ESTIMULOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS EXTRAESCOLARES, de fecha 26 de Septiembre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0 y EMPRESA GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP EIRL, Rol Único Tributario N° 76.530.323-0.
- 2.- Impútese el gasto: al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a los recursos de Ley Sep.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

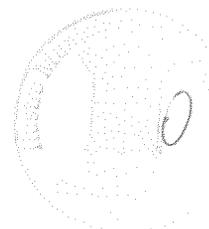


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/POA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).
- Interesado (1)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



1

ANEXO DE CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS EXTRAESCOLARES.

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
OFERENTE: GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP EIRL.

OBJETO: La Ilustre Municipalidad de Litueche mediante su Departamento de Educación, que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna y el normal funcionamiento del Departamento de Educación para el año 2018, requiere contratar Convenio de Suministro de Premios y Estímulos para actividades deportivo-recreativas, Área de Educación, para el buen desarrollo de dichas actividades.-

En la comuna de Litueche, a veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, entre la **I. Municipalidad de Litueche**, Rol Único Tributario No. 69.091.100 - 0, representada por su Alcalde, Don **René Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad No. **11.631.592-0**, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche, en adelante "el municipio", por una parte, y por la otra Don **GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP EIRL**, Rol Único Tributario N° **76.530.323-0**, representada por Don **RAMON LACOSTE PALAZUELOS**, Cédula de Identidad N° 8.021.099-K, domiciliado en Arica N° 13462, comuna de San Bernardo, en adelante "El Oferente", acuerdan el siguiente Contrato de Suministro para El Departamento de Educación de la comuna de Litueche:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Aumenta el monto del contrato por \$750.000.- para la Adquisición de Convenio Suministro de Premios y estímulos para actividades deportivo recreativas extraescolares, para finalizar el año 2018.- Se mantendrán y respetarán las condiciones provenientes de la licitación que dieron origen a la presente contratación.

CLAUSULA SEGUNDA: VALIDEZ

Para que el presente Contrato de Suministro tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

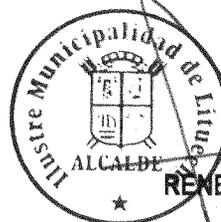
CLAUSULA TERCERA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche, por lo que se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia.

Para constancia se firma en Litueche, a 26 días del mes de Septiembre del año 2018.

GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP EIRL
76.530.323-0
Ramón Lacoste Palazuelos
C.I. 8.021.099-K
Representante Legal


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

